

Escrito de petición sobre la gestión de las colonias felinas del municipio

El derecho de petición lo puede ejercer cualquier persona, individualmente o en grupo. Si lo firman varias personas, añade una hoja con el nombre y apellidos, la nacionalidad, el DNI o NIE y la firma de cada una (art. 4 de la Ley Orgánica 4/2001). Guarda el justificante de registro.

Si en 45 días hábiles no te comunican que la inadmiten, se entiende admitida (art. 9). Si en tres meses no contestan, puedes presentar una queja, gratuita, ante el Defensor del Pueblo o el defensor de tu comunidad autónoma. Para pedir datos concretos (censo, presupuesto, gasto), usa mejor el modelo de solicitud de acceso a la información pública.

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE [MUNICIPIO]

[NOMBRE Y APELLIDOS], con DNI/NIE [DNI], de nacionalidad [NACIONALIDAD], con domicilio a efectos de notificaciones en [DIRECCIÓN] y correo electrónico [CORREO], que elijo como medio de notificación, al amparo del artículo 29 de la Constitución y de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición,

EXPONE

1. Que la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, establece en su artículo 39 que, «en ausencia de otra previsión en la legislación autonómica», corresponde a las entidades locales la gestión de los gatos comunitarios y que deberán desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas basados en la captura, esterilización y retorno. La legislación de [COMUNIDAD AUTÓNOMA] no atribuye esta gestión a otra administración.
2. Que en nuestro municipio existen colonias de gatos comunitarios en [ZONAS], atendidas hasta ahora por vecinos a su costa y sin apoyo municipal.
3. Que, según la información de que dispongo, el Ayuntamiento no ha aprobado todavía dicho programa.
4. Que el programa aprobado es, además, requisito para que el municipio pueda acceder a las subvenciones estatales destinadas a la gestión de colonias felinas: la convocatoria de 2026 (extracto publicado en el BOE de 10 de abril de 2026) solo admite a los ayuntamientos que tengan el programa aprobado y lo presenten con la solicitud.

SOLICITA

1. Que el Ayuntamiento elabore y apruebe el Programa municipal de gestión de colonias felinas con el contenido mínimo del artículo 39.1 de la Ley 7/2023.
2. Que se habilite una partida presupuestaria específica para su aplicación.
3. Que se abra un procedimiento para acreditar a las personas que ya cuidan las colonias.
4. Que se me informe de las actuaciones previstas y de su calendario.

De conformidad con los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 4/2001, ruego se acuse recibo de este escrito en el plazo de diez días y se conteste en el plazo máximo de tres meses.

En [LUGAR], a [FECHA].

Firma